

# ANÁLISIS DISCURSIVO DE CIERTAS CONSTRUCCIONES ABSOLUTAS DE PARTICIPIO EN LA NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII: EL CASO DE MARÍA DE ZAYAS

JOSÉ LUIS QUINTERO CARRILLO  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**Resumen:** *La aparición de modelos evolucionados en las estructuras formales de la lengua experimenta, desde mediados del siglo XIV y hasta finales del siglo XVII, una serie de cambios fonológicos y morfo-sintácticos que están suficientemente documentados y que invitan a considerarlos desde los nuevos paradigmas que aportan los estudios lingüísticos. Este trabajo propone analizar las construcciones absolutas de participio en el castellano, particularmente en los textos producidos por una de las mejores exponentes de la narrativa española de mitades del siglo XVII, la escritora madrileña María de Zayas, desde la perspectiva de los procesos de gramaticalización a través del análisis histórico discursivo.*

**Palabras clave:** Construcción absoluta de participio (CAP), estructuras narrativas, periodo de formación media del español, análisis discursivo, procesos de gramaticalización, formas subjetivadas, Teoría de la Argumentación.

**Abstract:** *The appearance of models evolved in the formal structures of the language experiences, from mid century XIV and until end of century XVII, a series of phonologic and morfo-syntactic changes that sufficiently are documented and that they invite to consider them from the new paradigms that contribute the linguistic studies. This work proposes to analyze the absolute constructions of participle in the Castilian, particularly in texts produced by one of the best exponents of the Spanish narrative of halves of century XVII, the Madrilanian writer Maria de Zayas, from the perspective of the processes of grammaticalization through discursive historical analysis.*

## 1. Justificación

### 1.1. Del período de estudio

La aparición de modelos evolucionados en las estructuras formales de la lengua experimenta, desde mediados del siglo XIV y hasta finales del siglo XVII, una serie de cambios fonológicos y morfo-sintácticos que están suficientemente documentados y que invitan a considerarlos desde los nuevos paradigmas que aportan los estudios lingüísticos. Quizás sea ésta, la etapa que proporciona a los estudiosos de las variaciones lingüísticas del español el mejor laboratorio para explorar la decantación de nuestra lengua.

Entre los múltiples factores socioculturales que han incidido en el desarrollo del español, conviene destacar algunos de los señalados por Rolf Eberenz, en especial los referidos a los universos discursivos y los géneros textuales en que se emplea la lengua, y un segundo factor, no menos importante, que apunta hacia el manejo consciente que se hace de la lengua con fines estéticos, sean estos literarios o filosóficos.<sup>1</sup>

De acuerdo con la propuesta de Eberenz, llamaremos a este período de consolidación del español, «período de formación media», precisamente, a medio camino entre el periodo del español antiguo y el correspondiente al español moderno.<sup>2</sup> En este periodo se inscribe nuestro análisis.

### 1.2. De la selección de textos

Delimitado el periodo de estudio a partir de los supuestos anteriores, podemos plantearnos, primero, la elección de un corpus de textos literarios producidos durante el periodo de formación media del español, y en segundo término, la consideración de que los autores que participaron dinámicamente en la consolidación del Siglo de Oro español son un referente obligado para la recopilación de un buen corpus de trabajo.

En la presentación de esta comunicación se ha decidido estudiar a una autora representativa de la narrativa española de la primera mitad del siglo XVII, la madrileña María de Zayas, quien debe su celebridad a la novela breve de tipo amoroso, género que adquirió un notable desarrollo después de la publicación de las *Novelas Ejemplares* de Cervantes en 1613.

Los textos seleccionados pertenecen a la recopilación de las obras de María de Zayas, aparecidas en los *Desengaños amorosos* y editados en Cátedra por Alicia Yllera en 1998.

### **1.3. De la pertinencia del análisis diacrónico y los procesos de gramaticalización**

Según Concepción Company (2003: 13), los procesos de gramaticalización tienen consecuencias diacrónicas que se manifiestan en las construcciones de la lengua mediante erosión y/o pérdida de la estructura fonológica o peso fónico.

Las formas de la lengua se recargan de nuevos significados volviéndose más polisémicas, debilitan o decoloran su significado referencial originario y adquieren significados más abstractos, debilitan o modifican su capacidad relacional sintáctica originaria, debilitan su relación icónica y ganan en valor convencional simbólico, realizan funciones gramaticales que antes no tenían o adquieren nuevas funciones gramaticales además de las ya existentes.<sup>3</sup>

Para un enfoque diacrónico, los procesos de gramaticalización de las construcciones absolutas (CA's) que aquí vamos a analizar están estrechamente vinculados a nociones de referencia, tanto oracional como discursiva, que ponen de manifiesto los condicionamientos semánticos y textuales del cambio sintáctico.

Por otra parte, desde una perspectiva de la gramática diacrónica, es importante saber qué función desempeñan las construcciones absolutas de participio (en adelante CAP) en los textos analizados, y cuándo y por qué desaparecen algunas construcciones, en tanto que otras permanecen intactas.

### **1.4. De la pertinencia del análisis histórico-discursivo bajo los supuestos de la Teoría de la Argumentación**

De un tiempo a la fecha, la pragmática se ha consolidado como una manera distinta de acercarse al estudio del fenómeno lingüístico desde una posición que «se caracteriza por tomar en consideración los elementos y factores extralingüísticos que determinan en grados diversos el uso y la interpretación de las secuencias gramaticales».<sup>4</sup> Entre sus temas de investigación destaca el representado por las unidades lingüísticas que exceden el campo de la oración, especialmente el referido a los marcadores del discurso.

Sebastián Bonilla, en el estudio preliminar que hace a la versión en español de la obra de Beaugrande y Dressler editada en 1997, ya subrayaba el creciente aumento en el número de publicaciones y tesis doctorales cuyo campo de estudio son los conectores y marcadores discursivos como evidencia del «inusitado interés que actualmente despierta el tema entre los lingüistas».<sup>5</sup>

Entre la frontera del análisis del discurso y la estilística, dos disciplinas que pueden integrar los datos lingüísticos y contextuales, aventuraremos la hipótesis de que la presencia de las CAP como indicadores lingüísticos extraoracionales en los textos literarios de María de Zayas, no puede considerarse arbitraria, sino que, por el contrario, revela una intención manifiesta de la autora por lograr un mayor efecto comunicativo en su obra.

Para el análisis de los textos narrativos tomaremos como punto de partida las aportaciones a la pragmática hechas por notables lingüistas que se han ocupado de la evolución de la

«lingüística del texto», desde los trabajos de Teun van Dijk, quien estudia a profundidad las relaciones entre las estructuras narrativas que subyacen en un relato, pasando por los postulados de Beaugrande y Dressler sobre el nivel de informatividad textual y las relaciones de cohesión y coherencia al interior del texto.

## 2. Las CAP en el «periodo de formación media» del español

### 2.1. Del *ablativo absoluto* a la *absoluta de participio*

En su *Gramática de la Lengua Castellana* editada en 1859, Andrés Bello señalaba el origen latín de las cláusulas absolutas a las que definía como «aquellas que constan de un sustantivo modificado i no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia, supliéndoseles el gerundio *siendo, estando, teniendo, llevando, ú otro semejante*». <sup>6</sup> Aseguraba que éstas correspondían al «ablativo absoluto» de la gramática latina.

Conviene llamar la atención sobre el hecho de que el gramático venezolano advirtió que estas construcciones presentan una serie de características que las hacen peculiares: en primer lugar, el reconocimiento de que las CA's no necesitan apoyarse en una oración principal, esto es, son plenamente independientes desde su posición de adjuntos; y en segundo término, que pertenecen a un tipo de construcción binaria cuyos componentes categoriales básicos son un sustantivo y un adjetivo, «o lo que hace sus veces».

Sin embargo, es importante señalar que, en cuanto al orden que guardan los dos elementos agrupados en estas construcciones, hubo un proceso de reposicionamiento como lo demuestran numerosos textos del español antiguo <sup>7</sup> en donde se admitía frecuentemente la anteposición del sustantivo a diferencia del español clásico y moderno que prefieren colocar primero el participio. Más adelante intentaremos dar una explicación de este cambio lingüístico desde la perspectiva de los procesos de gramaticalización.

Es interesante constatar que el periodo de transición de este cambio en los usos lingüísticos, de anteposición a posposición del sustantivo en las CA's, es recogido en la Gramática de Bello (1859: 299) cuando señala que:

En estas locuciones se antepone casi siempre al sustantivo el adjetivo ó lo que hace sus veces, sobre todo si la cláusula absoluta está á la cabeza de la oración; por lo que en prosa parecería algo violento, "El palacio amoblado, se trasladaron á él los tribunales." Exceptúanse ciertas breves frases que tienen sanción del uso: "*Esto dicho, se retiraron*". <sup>8</sup>

### 2.2. Texto y contexto de las CAP

Una de las características de las CAP que han prevalecido a lo largo del tiempo es su mayor incidencia de uso en la lengua escrita, antes que en la hablada. Rafael Lapesa y Andrés Bello constataron su empleo preferente en textos narrativos; el primero afirmaba que su uso era posible en textos poéticos y otras formas «consagradas», en tanto que Bello afirmaba que: «Las cláusulas absolutas contribuyen no poco á la concisión del estilo». <sup>9</sup> Este fenómeno ha sido abordado recientemente por Antonio Narbona (1996: 462) desde una perspectiva pragmática inscrita en la semántica referencial propia de las CAP.

«El participio absoluto –dice Narbona– no aparece en el coloquio espontáneo habitual. Se trata de un giro que, si bien forma parte de nuestra competencia, no activamos fuera de la escritura o de las estructuras formales». <sup>10</sup> La razón, según el mismo Narbona, está en las características propias de ambos discursos, el coloquial y el escrito, ya que, en tanto el coloquio conversacional responde a un tipo de planeación sintáctica que privilegia la *expresividad* y *economía* de los contenidos comunicativos, el lenguaje narrativo, y esto aplica especialmente a las CAP, necesita vertebrar los hechos o eventos previos para abrir expectativas acerca de los siguientes, «de ahí –agrega Narbona– su empleo abundante, por ejemplo, en el género novelesco de todas las épocas o en las modernas crónicas periodísticas». <sup>11</sup>

### 2.3. Descripción de los datos

El orden de aparición de los ejemplos seleccionados refleja una agrupación por clases léxicas verbales que se concentran en las siguientes categorías: verbos de movimiento, verbos de percepción, verbos de enunciación y verbos de fin de proceso. Cada texto seleccionado consta de dos párrafos narrativos, el segundo con CAP en posición inicial, que según nuestra hipótesis, sirve a un tiempo de articulación narrativa y temporal, además de cumplir funciones retrospectivas y prospectivas en el momento narrativo en que se introduce.

### 3. Características de las CAP como conectores argumentativos

En este apartado ensayaremos el estudio de las CAP tratadas como conectores argumentativos, esto es, como estructuras que sirven de enlace entre dos párrafos enunciativos que participan de una determinada estrategia argumentativa en el nivel discursivo. A este respecto, conviene recordar que este estudio excede la concepción de la oración como la «unidad más amplia que posee una estructura inherente» como lo propone la lingüística moderna, de manera que para aludir a los bloques narrativos hablaremos en términos de unidades argumentativas.

#### 3.1. Autonomía sintáctica y entonativa de las CAP

Atendiendo a la dimensión de la estructura externa de las CAP, hay que partir del hecho de su singularidad como términos que no necesitan apoyarse en ningún elemento de la oración principal, es decir, son sintácticamente independientes, de ahí su estatus de construcciones «absolutas».

No obstante, el estatus de adjunto libre ha sido puesto en duda por distintos autores quienes consideran que la presentación entre pausas debe interpretarse como un valor gramatical que contradice su independencia sintáctica. Según Fernández Leborans (1995: 366), «No parece haber razón alguna para considerar absolutas aquellas construcciones en las que el sujeto, tácito o expreso, es correferencial con el sujeto o con el objeto del verbo principal»<sup>12</sup>. En todo caso, dice, el calificativo «debe ser interpretado en el sentido de que son cláusulas relativamente 'periféricas' de la oración principal».

Para De Miguel (1992: 66) el término «absolutas» es una cuestión que debe matizarse por la noción de estructura subordinada ad-oracional que permea a las CAP:

Constituye un tipo de oración subordinada que informa básicamente sobre cuándo -en qué momento o en qué condiciones-, y a veces sobre cómo y por qué, ocurre el evento denotado por el predicado principal. En definitiva, una CPA no se da como oración simple o aislada. En ese sentido, no es independiente.<sup>13</sup>

Como nuestro interés es situar el estudio de las CAP desde una mirada semántico-discursiva, es importante considerar la perspectiva que ofrecen los estudios de la gramática generativa en torno a la noción de construcción ad-oracional.

Violeta Demonte (2002: 22) señala que los adjuntos establecen con los elementos de la oración a la que se añaden, un tipo de proyecciones léxicas y funcionales gracias a la relación semántico-discursiva «que quedaban -casi todos- completamente fuera de la gramática en perspectivas anteriores porque se consideraban extraoracionales»<sup>14</sup>.

En el ejemplo (1):

(1) Y yo aseguro que habrá sentido harto mi señora Laurela la ida de la que riñó conmigo, porque cantaba bien, y aun yo, con no saber cómo se entona, si mucho estuviera allá, saliera cantora, que como las oía a todas horas, también yo, en la cocina, al son de mis platos, entonaba y decía mis letrillas.

*Oído esto por don Esteban*, al punto fundó en ello su remedio, porque despedido de allí, se fue a la platería, y vendiendo algunas cosillas que tenía granjeadas, compró todo lo necesario para transformarse en doncella, y no teniendo necesidad de buscar cabelleras postizas, porque en todos

tiempos han sido los hombres aficionados a las melenas, aunque no tanto como ahora, apercibiéndose de una navaja, para cuando el tierno vello del rostro le desmintiese su traje, dejando sus galillas a guardar a un amigo, sin darle parte de su intento, se vistió y aderezó de modo que nadie juzgara sino que era mujer, ayunado más al engaño tener muy buena cara, que con el traje que digo, daba mucho que desear a cuantos le veían. (p. 297-298)

La dimensión externa de la CAP apunta a una doble proyección más allá de las pausas entonativas, o precisamente, gracias a ese rasgo de independencia entonativa, a saber: una «función retrospectiva» que recupera el discurso inmediato anterior, 'lo oído', para establecer una expectativa, lo que llamamos «función prospectiva», que en este caso, desencadenó la serie de acciones que realizó don Esteban 'fundado' en lo que había escuchado.

Como puede advertirse en el mismo ejemplo, la entonación es un factor significativo que opera en las CAP, sea cual sea su posición dentro de la unidad argumentativa. Este entorno melódico, como ha sido advertido por distintos lingüistas, está reforzado por las pausas, representadas por signos gráficos –comas– en el discurso escrito.

### 3.2. Relación semántica argumentativa de las CAP entre los enunciados en que se integran

El participio en construcción absoluta es aspectualmente perfectivo, esto es, el verbo sobre el que se forma debe alcanzar un estado final de realización. Fernández Leboranz (1995: 369) lo traduce en estos términos:

La referencia temporal del participio de pasado, en CA, es relativa a la referencia del tiempo del evento principal, y adquiere valor de «anterioridad» con respecto al tiempo dominante; esta dimensión temporal es inferida por el aspecto perfectivo del participio; es decir, por cuanto el aspecto definido como [+ perfectivo], inherente al participio, es reinterpretado como tiempo [+ anterior], no se requiere un morfema específico que denote este valor temporal relativo a un tiempo dominante.<sup>15</sup>

Sin embargo, el valor referencial de futuro es obviado casi sistemáticamente en todos los estudios existentes. Es indudable que, al tiempo que las CAP hacen referencia a un tiempo previo, abren una expectativa que puede, o no, cumplirse, y que desborda al concepto de perfectividad aludido.

Esto implica que las CAP mantienen una relación semántico-argumentativa de valor temporal entre las unidades narrativas en que se hayan introducidas, lo que las convierte en una especie de «articuladores» no sólo discursivos, sino también de unidades temporales, representadas en nuestro caso por las dos unidades argumentativas entre las cuales se insertan.

Un ejemplo oportuno es (2). En él puede observarse que el tiempo interno de la CAP (de naturaleza perfectiva como ya hemos señalado, «una vez que el príncipe se ha ido») articula el discurso y los hechos anteriores a su partida con los que se presentaron después de la misma. Así, podríamos inferir que el príncipe no podría haber partido sin antes aquietar el corazón de doña Blanca, y que ésta, no habría procedido a mandar traer sus joyas y a reunir a sus damas de compañía sin haber partido el príncipe.

(2) No la dejó la pena decir más. De lo cual, el príncipe, enternecido, la consoló, asegurándola estar él tan ajeno de lo que había pasado con su hermana, como ella; mas, que creyese que pues su padre y esposo se habían determinado a tal crueldad, que alguna secreta y bastante causa los obligaría. Y con algunas tibias caricias, comió con ella, y dejándola más quieta, a su parecer, se fue, porque le llamó Arnesto, su privado.

*Ido el príncipe*, llamó doña Blanca a doña María, y le mandó trujese un escritorrillo donde ella tenía más ricas y preciosas joyas, y que llamase a todas sus damas, las que habían venido con ella de España, que eran seis, que todas las demás, eran flamencas.

Se cumple aquí lo señalado por Antonio Narbona (1996: 465) al afirmar que las CAP rara vez se limitan a indicar «la mera sucesión cronológica» de los acontecimientos y que es «su

capacidad para configurar lo expresado, como presupuesto sobre el que se hace descansar una expectativa o nueva información, lo que hace posible la conformación de un marco cotextual que permite esa variedad de efectos de sentido».<sup>16</sup>

Finalmente, para cerrar este apartado, es oportuno prestar atención sobre una de las restricciones de las CAP más peculiares, recogida por Hernanz Carbó y Suñer Grataros (1999: 2452) en su versión sobre CA's que aparece en la *Gramática Descriptiva*. Se trata de la carencia de «nexos expresos que expliciten la naturaleza de su conexión lógico-semántica con la oración que modifican».<sup>17</sup>

Esta imposibilidad de incorporar morfema temporal flexivo impide que puedan aparecer secuencias como (3), (4) y (5):

- (3) \*«Después de que ya casado Don Pedro...»,
- (4) «Si acabada la comida...»,
- (5) «Porque partidos los soldados...».

En esta dirección, es importante advertir que las CAP suplen su incapacidad para reflejar las alternancias temporales a partir de las predicaciones en que se hallan incrustadas, más concretamente, a partir del verbo del que dependen.

### 3.3. Función discursiva de las CAP

Para abordar la función discursiva de las CAP colocadas en posición extraoracional conviene, en principio, definir el párrafo en términos de unidad discursiva y evitar su tratamiento puramente formal que es el que hasta ahora se utiliza para distinguirlo de otras unidades lingüísticas.

Javier Elvira (1996-97: 332), en un estudio realizado sobre la organización del párrafo alfonsí, documenta la perspectiva cognitivista de estas unidades lingüísticas y señala dos características que se han puesto de manifiesto a partir de investigaciones realizadas a partir de los años 70: la primera es «el hecho de que dicha unidad está o puede estar marcada en su comienzo y en su fin por ciertas unidades lingüísticas y determinados rasgos demarcativos»<sup>18</sup>, y recupera además la noción de que las estructuras parafrásticas mantienen su estabilidad gracias a una «coherencia interna»<sup>19</sup>. Ambas nociones son fundamentales para entender la función discursiva de las CAP en la posición que aquí venimos resaltando.

Desde una perspectiva estilística debe apuntarse que la organización de un discurso narrativo es a un tiempo la organización de un discurso fragmentado en cuanto a que las unidades textuales, es decir, los párrafos, no funcionan como una unidad continua, sino como una serie articulada de unidades independientes.

Es en este sentido que el paso de un «bloque» narrativo a otro provoca un «rompimiento» en el discurso narrativo que es «salvado» precisamente por el uso de ciertas unidades lingüísticas, para nuestro caso las CAP, que «recuperan», además de la coherencia lógico-temporal del texto, la información más detallada que ha quedado vinculada débilmente en nuestra memoria.<sup>20</sup>

Por otra parte, no resulta aventurado arriesgar la hipótesis de que es muy posible que ciertos indicadores temporales usados con frecuencia en el párrafo alfonsí al inicio de los largos bloques textuales de la época, del tipo *En el quarto anno*, *En el dezeno anno*, *Andados sietecientos annos desde el reinado de...*<sup>21</sup> hayan cedido la dimensión temporal a las CAP en posición inicial de párrafo utilizadas reiteradamente en los textos narrativos a partir del siglo XVII. Esto se deduce por el aspecto [+ perfectivo] inherente al participio y que es reinterpretado como tiempo [+ anterior]. En cualquier caso, señalamos que es un cambio lingüístico que merecería ser estudiado bajo las premisas de los procesos de gramaticalización.

En cuanto a los conceptos de coherencia y estabilidad de un texto, observamos que son términos usados en distintos estudios de lingüística del texto y análisis del discurso. Vale la pena destacar, sin embargo, las aportaciones hechas por Beaugrande y Dressler porque creemos que pueden ser útiles para orientar las argumentaciones de este trabajo.

Beaugrande y Dressler (1972: 89) aseguran que la estabilidad de un texto se mantiene gracias a la continuidad de sus elementos y que esa continuidad se basa «en la suposición de que existe una relación entre los diferentes elementos lingüísticos que configuran el texto y la situación en la que el texto mismo se utiliza de hecho; o expresado en términos cognitivistas: cada elemento lingüístico es un instrumento eficaz para acceder a otros elementos lingüísticos».<sup>22</sup>

Como se puede observar en la secuencia (6), la escritora María de Zayas utiliza una de las construcciones más recurrentes en los textos narrativos para recuperar el discurso enunciado, la CAP «dicho esto».

(6) Y vosotras, hermosas damas, si no os desengaña lo escrito, desengañeos lo que me veis hacer. Y a los caballeros, por despedida suplico muden de intención y lenguaje con las mujeres, porque si mi defensa por escrito no basta, será fuerza que todas tomemos las armas para defendernos de sus malas intenciones y defendernos de los enemigos, aunque no sé qué mayores enemigos que ellos, que nos ocasionan a mayores ruinas que los enemigos.

*Dicho esto*, la discreta Lisis se levantó, y tomando por la mano a la hermosa doña Isabel, y a su prima doña Estefanía repuesta, se entraron todas tres en otra cuadra, dejando a su madre, como ignorante de su intención, confusa; a don Diego, desesperado, y a todos, admirados de su determinación.

Un análisis externo, de lo que en términos de Teu Van Dijk llamaremos «macroestructura»<sup>23</sup>, nos deja intuir que el uso anafórico pronominal en este tipo de construcciones le permite al escritor, además de recuperar la información anterior, articular los dos tiempos discursivos, el inmediato anterior de la argumentación de Lisis y el de su posterior determinación de levantarse y salir en compañía de doña Isabel y doña Estefanía.

El uso pronominal en la construcción representa lo que Javier Elvira llama la «opción referencial»<sup>24</sup> y que, como puede observarse, actúa como un excelente mecanismo cohesivo entre las unidades argumentativas que enlaza. Al mismo tiempo la CAP funciona como un eficaz instrumento discursivo que da continuidad a la unidad narrativa anterior, es decir, a la apasionada argumentación de Lisis.

Resulta evidente la inmediata repercusión tonal que se advierte en este tipo de «rupturas» y que se acentúa con la presencia de la CAP en posición limítrofe.

Por otra parte, es interesante señalar la «ruptura episódica» entre ambas estructuras narrativas provocada por el cambio de discurso del sujeto activo y foco de atención, «la discreta Lisis», que pasa «de las palabras a los hechos», es decir, se pasa de una secuencia de actos *locutivos* (la construcción de palabras con un cierto significado), a otra de actos *ilocutivos* (los ejecutados al decir algo).

No podemos pasar por alto que este cambio de discurso es patente también en el plano estilístico el cual se manifiesta al «ceder» Lisis la palabra al narrador omnisciente, quien será, finalmente, el que constate los hechos que se sucedieron a su argumentación.

### **3.4. Posibilidad de movimiento de las CAP dentro de los enunciados en que inciden formalmente**

Como habíamos señalado en un principio, las CAP se mantienen en la lengua moderna configuradas a partir de una forma no personal. Lo común es que el sujeto vaya pospuesto al verbo, aunque no deben desestimarse casos de excepción, es decir, de posición preverbal tal como prevalecía en los textos antiguos y que hemos documentado en páginas anteriores.

En este apartado trataremos de ofrecer una explicación de la falta de coincidencia en el orden entre las dos lenguas, la antigua y la moderna, a partir de las aportaciones de Hernanz Carbó y Concepción Company.

Para Mercedes Suárez (1996: 590) la explicación puede tener sustento en una modificación de la «relevancia discursiva» producida por razones rítmicas, lo que llevó además, a situar las CAP entre pausas.<sup>25</sup>

Hernanz Carbó (1994: 368) va más allá al advertir que la asignación de caso «no depende de factores de orden configuracional» en respuesta a los autores que señalan al verbo en posición prominente para asignarlo. «Es la 'temporalidad' implícita en el predicado de la CA el desencadenante último de los mecanismos que hacen posible legitimar la posición sintáctica de sujeto en tales construcciones».<sup>26</sup> Esta posición complementa la aportación de Suárez, en el sentido de que, finalmente, el cambio de orden en la aparición (sujeto postverbal) de los elementos de la CAP responde a que la «relevancia discursiva» que se impuso fue el criterio de temporalidad implícito en la forma verbal.

En los ejemplos seleccionados, el cambio gramatical prácticamente está concluido, sin embargo, no se puede dejar de mencionar que algunas de las CAP que utiliza María de Zayas para «abrir» unidades narrativas hoy difícilmente las podría utilizar algún autor para el mismo fin. Es el caso de formas como *Ido el príncipe* o *Partidos los soldados*. Es posible que la gramaticalidad de estas CAP sea puesta en duda por la característica de sus verbos (inacustivos de movimiento) que son interpretados como durativos y, por tanto, no pueden combinar el valor aspectual [+ perfectivo] de las CAP.

Por otra parte, resulta muy interesante comprobar, desde la teoría de los procesos de subjetivización, que ciertos marcadores discursivos pragmáticos, identificados por Concepción Company (2004: 44) en sus investigaciones, están relacionados con verbos de movimiento y de enunciación que aparecen también con cierta frecuencia en habilitación de las CAP.<sup>27</sup>

Las aportaciones de Company al campo de los procesos de (des)gramaticalización pueden servir de referente para concluir este apartado en la medida en que identifica que los cambios sintácticos y semánticos están íntimamente ligados a los procesos de subjetivización, y estos, a la aparición de los marcadores discursivos.

Así, señala que una de las características del proceso de subjetivización es la ampliación del alcance de la predicación de las formas subjetivizadas. La cita, aunque larga, me parece oportuna para reflexionar sobre la idea de que, es muy posible que estemos asistiendo al proceso de subjetivización de ciertas construcciones absolutas, en especial aquellas que integran en su formación un componente anafórico.

Las formas subjetivizadas se sitúan por lo regular lo más a la izquierda posible del enunciado – también en español completamente a la derecha –, al punto de que suelen iniciarlo, de manera que su significado incide sobre la expresión oracional toda, de manera global, y no sobre alguno de los constituyentes o alguno de los tramos sintácticos de ese enunciado, es decir, la subjetivización produce ampliación del alcance estructural de la predicación, llegando muchas veces a un alcance extraoracional discursivo.<sup>28</sup>

#### 4. Conclusiones

A riesgo de parecer insuficiente el tratamiento de las CAP que aquí propusimos, creemos que en general se cumplieron los planteamientos iniciales.

Señalamos algunos de los condicionamientos de tipo semántico-discursivo que permiten la aparición de las CAP y la función de las mismas.

Se aventuraron algunas hipótesis que pueden tener mejor desahogo en futuras investigaciones. Señalo dos: la referida a la agramaticalidad que presentan hoy ciertas CAP que en los textos del siglo XVII eran «legítimas» y la hipótesis de que algunas marcas temporales del párrafo alfonsí evolucionaron a formas más gramaticales, cediendo su contenido temporal a las CAP.

Expusimos los distintos puntos de vista en torno a la debatible autonomía sintáctica y entonativa de las CAP, y estudiamos las relaciones semánticas y argumentativas que establecen desde la macro-estructura y a nivel interno.

Confiamos en que este trabajo pueda ser el detonante para enfrentar otras investigaciones en torno, no sólo de las CAP, sino, en general, de los estudios que se generan desde la pragmática.

## Notas

- <sup>1</sup> R. Eberenz (1991), «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», p. 102.
- <sup>2</sup> Idem, p. 104.
- <sup>3</sup> C. Company (2003), «La gramaticalización en la historia del español», p. 13.
- <sup>4</sup> V. Escandell (1993), *Introducción a la pragmática*, p. 271.
- <sup>5</sup> R. Beaugrande & W. Dressler (1972), *Introducción a la lingüística del texto* (versión en español), 1997, p. 17.
- <sup>6</sup> A. Bello (1859), *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*, p. 298.
- <sup>7</sup> Este cambio ha sido advertido y documentado por distintos lingüistas, entre ellos destaca el artículo de R. Lapesa «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos», BRAE, XLIV, pp. 57-105.
- <sup>8</sup> A. Bello, op. cit., p. 299.
- <sup>9</sup> Idem.
- <sup>10</sup> A. Narbona (1996), «Construcciones ¿absolutas? del participio», p. 462.
- <sup>11</sup> Idem p. 465.
- <sup>12</sup> Ma. J. Fernández Leborans (1995), «Sobre construcciones absolutas», p. 366.
- <sup>13</sup> Elena De Miguel (1992), *El aspecto en la sintaxis del español*, p. 66.
- <sup>14</sup> Violeta Demonte (2002), «De las nociones a la terminología y viceversa: predicados, argumentos y adjuntos en la gramática generativa», p. 22.
- <sup>15</sup> Ma. J. Fernández Leborans, op. cit. p. 369.
- <sup>16</sup> Antonio Narbona, op. cit. p. 465.
- <sup>17</sup> Ma. Luísa Hernanz & Avel-lina Suñer (1999), «La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas», ps. 2542-2543.
- <sup>18</sup> Javier Elvira (1996-1997), «La organización del párrafo alfonsí».
- <sup>19</sup> Idem.
- <sup>20</sup> Teu Van Dijk propone que ciertos tipos de información discursiva compleja pueden ser recuperables por mecanismos de inferencia.
- <sup>21</sup> Los ejemplos han sido extraídos de la investigación de Javier Elvira citada anteriormente.
- <sup>22</sup> Beaugrande & Dressler, op. cit. , p. 89.
- <sup>23</sup> Para Teu Van Dijk «ciertas constricciones semánticas, tanto en las oraciones compuestas como en las secuencias discursivas, han de explicarse en términos de nociones tales como las de tópico del discurso o TEMA, y éstas sólo pueden hacerse explícitas en un nivel de descripción semántica macro-estructural». Op. cit. p. 37.
- <sup>24</sup> Javier Elvira entiende por opción referencial la «elección de un nominal pleno, un pronombre o, sencillamente, la elisión de todo pronominal para hacer referencia al actante que se constituye en cada momento como tópico del discurso». Op. cit.
- <sup>25</sup> Mercedes Suárez, op. cit. p. 590.
- <sup>26</sup> Hernanz Carbó (1994), «Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español», p. 368.
- <sup>27</sup> Company señala el caso de los verbos *andar*, *ver* y *oír*, que han generado hasta tres o cuatro marcadores discursivos pragmáticos. Cf. «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español», p. 44.
- <sup>28</sup> Idem. p. 39.

## Bibliografía

- BELLO, Andrés. (1859). *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*, en *Antiguas gramáticas del castellano*, edición digitalizada (comp. J. J. GÓMEZ ASENCIO), Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.
- BOSQUE, Ignacio. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis,
- , (1990). «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios» en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra, 177-211.

- COMPANY, Concepción. (2003). «La gramaticalización en la historia del español», *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de *Medievalia*, 35, 1-63.
- COMPANY, Concepción. (2004): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español», *RFE*, LXXXIV, 1º, 29-66.
- DE MIGUEL, Elena. (1992). *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 264.
- DEMONTÉ, Violeta. (2002). «De las nociones a la terminología y viceversa: predicados, argumentos y adjuntos en la gramática generativa», en E. GÄRTNER y A. SCHÖNBERGER (eds.), *Über die Entwicklung der Terminologie der spanischen Grammatikographie*, Frankfurt am Main: Valentia, 1-25.
- EBERENZ, Rolf. (1991). «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *RFE*, LXXI, 1-2, 79-106.
- ELVIRA, Javier. (1996-1997). «La organización del párrafo alfonsí», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, 325-342.
- ESCANDELL, Victoria. (1983). *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Anthropos-UNED, 1993, pp. 297.
- FERNÁNDEZ, Ma. Jesús. (1995). «Sobre construcciones absolutas», *Revista Española de Lingüística*, 25-2, 365-396.
- GIRÓN, José Luis. (2002). «Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno», en Ma. Teresa ECHENIQUE y J. SÁNCHEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*, Madrid: Gredos, 103-122.
- GUTIÉRREZ, Salvador. (1978). «Construcciones atributivas absolutas», *Verba*, 5, 305-314.
- HERNANZ, Ma. Lluïsa. (1994). «Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español», en A. ALONSO, B. GARZA y J. A. PASCUAL (eds.), *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Salamanca: Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, 367-402.
- HERNANZ, Ma. Lluïsa y SUÑER, Avellina. (1999). «La predicación: la predicación no copulativa. Las construcciones absolutas», en I. BOSQUE y V. DEMONTÉ (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2000, cap. 39.
- LAPESA, Rafael. (1964). «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV: 171, 57-105.
- MARÍN, Rafael. (2002). «De nuevo sobre construcciones absolutas», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 10.
- NARBONA, Antonio. (1996). «Construcciones ¿absolutas? del participio», en A. Alonso (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*, Madrid: Arco/Libros, 457-470.
- PORTOLÉS, José. (1998). *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel, 2002, pp. 183.
- SUÁREZ, Mercedes. (1996). «Las construcciones absolutas en el castellano primitivo: su estructura interna», en A. ALONSO (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*, Madrid: Arco/Libros, 583-595.
- VAN DIJK, Teu. (1977). *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*, int. de A. GARCÍA, trad. J. Domingo, Madrid: Cátedra, 1984, pp. 357.